

SEGUNDA PARTE  
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

*Alianzas entre formación y competencia*

El tema de la información y orientación se aborda mediante dos documentos. El primero se refiere a la “*orientación profesional en América Latina*”,<sup>19</sup> resultante de un estudio que la Sede Central de la OIT decidió emprender en varias regiones del mundo, con la finalidad de informar a los dirigentes de organismos de gobierno y de organizaciones de empleadores y de trabajadores, sobre el desarrollo alcanzado por los servicios de orientación profesional y su relación con la política de formación para el empleo.

El segundo documento<sup>20</sup> describe la metodología para la elaboración y análisis de instrumentos para la información y orientación ocupacional, –respecto de lo cual se hizo referencia en páginas anteriores–, destinados a los aspirantes a la oferta de formación para el trabajo. La metodología tiene aplicación para todos los niveles de formación y educación técnica en cualquier país, con las adaptaciones respectivas para cada caso. Su único propósito es poner a disposición de las personas encargadas de apoyar el proceso de información y orientación profesional de la población, herramientas técnicas que faciliten a quienes aspiran formarse, tomar una decisión más racional respecto a su futuro profesional.

---

<sup>19</sup> *La orientación profesional en América Latina. Un estudio en diez países*, Cinterfor/OIT, agosto 1982, 70pp.

<sup>20</sup> *Información y orientación ocupacional. Instrumentos de apoyo*, Cinterfor/OIT, agosto 1988, 55pp.

---

*Alianzas entre formación y competencia*

**1**

**La orientación profesional  
en América Latina**

---

**PRESENTACIÓN**

La Organización Internacional del Trabajo atribuye gran importancia a la orientación profesional. Considera que ella, junto con la formación profesional, proporciona a las personas la posibilidad de elegir libremente un empleo, aumenta sus oportunidades de movilidad ocupacional y contribuye a obtener satisfacción en el trabajo al tiempo que eleva la productividad. Dos instrumentos internacionales de la Organización, el Convenio 142 y la Recomendación 150, dedicados a la orientación y formación profesionales en el desarrollo de los recursos humanos, recogieron y consagraron esos propósitos en 1975. En ambos documentos se insiste en que las políticas y programas de orientación y formación profesionales “deberán alentar y ayudar a todas las personas, en un pie de igualdad y sin discriminación alguna, a desarrollar y utilizar sus aptitudes para el trabajo en su propio interés, y de acuerdo con sus aspiraciones, teniendo presentes al mismo tiempo las necesidades de la sociedad”.

A principios de 1981, los servicios de la sede central de la OIT, en Ginebra, decidieron emprender un estudio sobre la orientación profesional en varias regiones del mundo, con la finalidad de informar a los dirigentes de organismos de gobierno y de organizaciones de empleadores y de trabajadores, sobre el desarrollo alcanzado por los servicios de orientación profesional y su relación con la política de formación para el empleo.

El estudio sobre América Latina fue confiado a Cinterfor, quien preparó la encuesta, consultó a varios especialistas de la región, y a las instituciones de formación profesional. Como culminación de este pro-

yecto, se elaboró la presente monografía y se redactó un artículo que la *Revista Internacional del Trabajo* publicó en el volumen 101, no. 2, de 1982.

Los países elegidos para llevar a cabo la investigación fueron Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Solamente un país no proporcionó la información solicitada.

El capítulo inicial reseña los fundamentos doctrinarios y la metodología utilizada en la investigación, la composición de la muestra y las principales informaciones obtenidas a través de ella. El segundo capítulo se refiere a la naturaleza y el carácter de los servicios de orientación encuestados, de acuerdo con los sistemas de educación formal y de formación profesional en que se encuentran insertos, sus ámbitos de acción, los enfoques y criterios que presiden sus actividades, para finalizar esbozando algunas de las tendencias que se insinúan en la región. El tercero examina, desde un punto de vista crítico, los factores que encuadran la elección de una profesión, para ilustrarlo con una experiencia del SENA de Colombia (que dirigiera el propio autor, años atrás), destinada a proporcionar a los aprendices posibilidades reales de opción; destaca los beneficios que pueden extraerse de una información realista del mercado de trabajo, y apunta de qué manera la organización modular de la enseñanza podría combinarse con programas de orientación profesional. El último capítulo insiste en la importancia de constituir servicios de información profesional y propone que, en una formación individualizada, el egreso paulatino de los alumnos facilitaría su incorporación al mercado de trabajo.

En definitiva, de la investigación realizada parecería desprenderse que si no existe una previa, confiable y fluida información sobre la oferta de trabajo, la orientación profesional presenta dificultades quizá insuperables.

Aunque la situación de la orientación profesional en América Latina no sea la misma que la detectada hace veinte años cuando se realizó este estudio y por lo tanto la información proporcionada carezca de actualidad, los conceptos expresados a lo largo del documento podrían ser de utilidad para quienes se interesan por estos temas.

## **I. JUSTIFICACIÓN Y MÉTODO**

Al contrario de lo que sucede en los países industrializados, donde se le confiere la importancia debida, en la mayoría de los países en desarrollo se considera que la orientación profesional desempeña un papel secundario en la formación de recursos humanos, a juzgar por el modo

como la realizan y por los escasos recursos destinados a beneficiar de ella a los diferentes grupos de la población. En muchos de estos países la orientación se limita al asesoramiento, durante los últimos años de los ciclos educativos, sobre la elección de un curso o de una ocupación, excluyendo de esta ayuda, aún incompleta, a la inmensa mayoría de la población, que por diversas circunstancias no se encuentra incorporada al sistema educativo.

En el momento actual de los países latinoamericanos, caracterizado por elevadas tasas de subutilización de la mano de obra, por el gran número de personas que no tienen acceso a la educación regular ni a la formación profesional, y por el contingente de personas que cada año ingresa en la fuerza de trabajo, no se justifica este concepto restringido de la orientación profesional.

### **1. DOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

La orientación profesional debe ser considerada como un proceso que se extiende a lo largo de la vida laboral del trabajador, que se dirige a muy diferentes grupos de la población y que proporciona la información que permite tomar una decisión objetiva y racional en cuanto al destino profesional. En este sentido se pronuncian unánimemente el Convenio 142 y la Recomendación 150 (ambos de 1975) sobre la orientación profesional y el desarrollo de los recursos humanos, cuando señalan que deben “ampliarse gradualmente los sistemas de orientación profesional, incluida la información permanente sobre el empleo, a fin de asegurar que se pongan a disposición de todos los niños, adolescentes y adultos una información completa y una orientación tan amplia como sea posible, incluidos programas apropiados para minusválidos”.

Según los documentos aludidos, “la información y la orientación profesionales deberían abarcar la elección de una ocupación, la orientación profesional y las oportunidades educativas conexas, la situación y perspectivas del empleo, las posibilidades de promoción, la seguridad e higiene en el trabajo, y otros aspectos de la vida activa en los diversos sectores de la actividad económica, social y cultural y a todos los niveles de responsabilidad”.

De acuerdo con la Recomendación 150, la orientación profesional no debe cumplirse solamente en forma individual, sino también a través de programas colectivos “que abarquen la difusión de informaciones concretas y la orientación a grupos de personas con análogos problemas profesionales”. Se destaca la necesidad de fomentar la capacidad de elegir sobre bases racionales y objetivas, y en tal sentido se sugiere a los

países miembros de la OIT, cuyos programas se encuentran en una fase inicial de desarrollo, que “señalen a los jóvenes la importancia de que elijan formación general y profesional, teniendo plenamente en cuenta las posibilidades de empleo existentes y las tendencias, así como sus aptitudes e intereses personales”.

Asimismo, al referirse al tema de la orientación profesional, el Director General de la OIT señaló recientemente<sup>21</sup> que la base para un sistema de orientación profesional es una información exacta y real sobre las ocupaciones, puestos, oportunidades de empleo, perspectivas profesionales, condiciones de trabajo y salarios, y las correspondientes posibilidades en materia de educación y formación.

El problema radica en que esa información es con frecuencia incompleta, deformada o inexacta; además, se refiere por regla general al pasado o, en el mejor de los casos, al presente, pero no indica el futuro.

La información sobre ocupaciones y educación es esencial para un mejor funcionamiento del mercado del empleo y constituye un requisito previo para un sistema eficaz de orientación profesional. Es este, por lo tanto, un campo al que debe atribuirse la máxima prioridad.

## **2. UN ESTUDIO EN DIEZ PAÍSES**

Para disponer de una visión general sobre el desarrollo alcanzado por los servicios de orientación profesional y escolar en América Latina, se consideró oportuno indagar de manera directa sobre la naturaleza y alcance de tales servicios, su campo de acción, el proceso utilizado para ayudar a los usuarios a adoptar una decisión relativa a su futuro profesional, los resultados obtenidos como producto de las actividades realizadas y las perspectivas de modificación de los procesos para lograr mayores beneficios por medio de los servicios de orientación e información profesionales.

La información relativa a estos aspectos se obtuvo en diez países de la región, por medio de una encuesta dirigida a servicios de orientación profesional pertenecientes a los sistemas educativos y de formación profesional, a organizaciones de empleadores y de trabajadores; a instituciones de rehabilitación, a empresas y a servicios particulares.<sup>22</sup> Asimismo, los datos proporcionados por la encuesta, fueron ampliados me-

---

<sup>21</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, 66. Reunión, *Memoria del Director General*, Ginebra, 1980, pp. 39-41.

<sup>22</sup> Los países elegidos para llevar a cabo la encuesta fueron: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Solamente un país, Ecuador, no proporcionó la información solicitada.

---

diante contactos directos con los responsables de algunos servicios en siete países, exceptuándose de esta información adicional a Chile, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Las informaciones correspondientes a Cuba fueron extraídas de fuentes documentales.

Los Cuadros 1 y 2 de las páginas siguientes se refieren, el primero de ellos, a la composición de la muestra por países, y el segundo a la distribución total, indicando en ellos, de acuerdo con la ubicación de los servicios, el número de encuestas distribuidas, las entidades que manifestaron no poseer el servicio de orientación, las que no respondieron la encuesta y el número de formularios recibidos, los que sirvieron de base, además de informaciones adicionales, para la elaboración del presente estudio.

El Cuadro 2 muestra que de 364 formularios distribuidos, el 41,21 % no respondió la encuesta, el 15,66 % manifestó que no prestaban el servicio de orientación, en tanto que el 43,13 % proporcionó la información solicitada. El análisis de los datos indica que los servicios de orientación se prestan fundamentalmente en instituciones pertenecientes a los sistemas educativos y de formación profesional, que representan el 81,52 % de la muestra. Es significativo el escaso número de servicios de empleo, de organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de empresas que prestan estos servicios a sus usuarios, lo cual se manifiesta por el bajo porcentaje de ellos que respondieron la encuesta, y por el elevado número relativo que indicaron no poseer los servicios. A este respecto vale la pena indicar, como excepción, el servicio de orientación que funciona en la Dirección General del Empleo del Ministerio de Trabajo del Perú, y el Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES), de la Confederación General de Trabajadores (CGT) de Colombia. Este último proporciona información sobre el mercado del empleo a sus afiliados.

Las informaciones disponibles respecto de las organizaciones de empleadores hacen suponer que la orientación profesional no es una función propia de ellos, puesto que ninguna de las 14 organizaciones consultadas suministró la información solicitada, indicando 8 de ellas que no prestaban esta clase de servicios. Existen también servicios de orientación dependientes del Ministerio de Salud Pública, como es el caso de Argentina, los que, contra lo que podría suponerse, se ocupan de orientar a los jóvenes para continuar estudios de nivel medio o superior.

La totalidad de las instituciones de rehabilitación encuestadas realizan una verdadera orientación profesional; es de suponer que todos los servicios que se ocupan de rehabilitar minusválidos, por la misma naturaleza de los servicios que prestan, consideran la orientación como parte integrante y fundamental del proceso de rehabilitación.

Cuadro 1

**COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA POR PAÍSES Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

PAÍSES		Sistema	Sistema de FP	Organizaciones	Organizaciones	Organismos de	Servicios de	Servicios	Empresas	Otros	TOTALES	
		educativo	Servicios de empleo	de empleadores	de trabajadores	Salud Pública	rehabilitación	particulares				
Argentina	Encuestas distribuidas	18	6	1	7	16	7	1	1		57	
	Entidades que no prestan el serv.			1	7	16					24	
	Entidades que no respond. la enc.	7	6				4		1		18	
	Encuestas recibidas	11					3	1			15	
Brasil	Encuestas distribuidas	27	42	5	6	4			6	9	99	
	Entidades que no prestan el serv.	3		3	1	2			3	1	13	
	Entidades que no respond. la enc.	13	5	1	5	2			1	3	30	
	Encuestas recibidas	11	37	1					2	5	56	
Colombia	Encuestas distribuidas	29	1	11		3		2	9		55	
	Entidades que no prestan el serv.			11		2					13	
	Entidades que no respond. la enc.	6									6	
	Encuestas recibidas	23	1			1		2	9		36	
Costa Rica	Encuestas distribuidas	18	2	5		6					31	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.	5		5		6					16	
	Encuestas recibidas	13	2								15	
Chile	Encuestas distribuidas	8	4	1		1					14	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.	6	3	1		1					11	
	Encuestas recibidas	2	1								3	
Ecuador	Encuestas distribuidas	7	3		1	1					12	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.	7	3		1	1					12	
	Encuestas recibidas											
México	Encuestas distribuidas	18	9	2					1	2	32	
	Entidades que no prestan el serv.	2	5								7	
	Entidades que no respond. la enc.	10	4						1	2	17	
	Encuestas recibidas	6		2							8	
Paraguay	Encuestas distribuidas	5	1	1							7	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.		1	1							2	
	Encuestas recibidas	5									5	
Perú	Encuestas distribuidas	9	7	10		3					29	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.	2	5	9		3					19	
	Encuestas recibidas	7	2	1							10	
Uruguay	Encuestas distribuidas	2	5						1		8	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.	1	4								5	
	Encuestas recibidas	1	1						1		3	
Venezuela	Encuestas distribuidas	5	5	5		4				1	20	
	Entidades que no prestan el serv.											
	Entidades que no respond. la enc.		5	5		4					14	
	Encuestas recibidas	5								1	6	
<b>TOTALES</b>	Encuestas distribuidas	146	85	41	14	38	7	3	11	7	12	364
	Entidades que no prestan el serv.	5	5	15	8	20				3	1	57
	Entidades que no respond. la enc.	57	36	22	6	17	4		1	2	5	150
	Encuestas recibidas	84	44	4		1	3	3	10	2	6	157

**Cuadro 2**  
**DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LA MUESTRA SEGÚN UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS**

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Encuestas Distribuidas (1)		Entidades que no prestan el servicio (2)		Entidades que no respondieron la encuesta (3)		Encuestas recibidas (4)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sistema educativo	146	3,42	5	8,77	57	39,04	84	57,53
Sistema de FP	85	5,88	5	8,77	36	42,35	44	51,76
Servicios de empleo	41	36,59	15	26,32	22	53,66	4	9,76
Org. de empleadores	14	57,14	8	14,04	6	42,86	-	0,00
Org. de trabajadores	38	52,63	20	35,09	17	44,74	1	2,63
Salud Pública	7	0,00	-	0,00	4	57,14	3	42,86
Serv. rehabilitación	3	0,00	-	0,00	-	0,00	3	100,00
Serv. particulares	11	0,00	-	0,00	1	9,09	10	90,91
Empresas	7	42,86	3	5,26	2	28,57	2	28,57
Otros	12	8,33	1	1,75	5	41,67	6	50,00
<b>TOTALES</b>	<b>364</b>	<b>15,66</b>	<b>57</b>	<b>100,00</b>	<b>150</b>	<b>41,21</b>	<b>157</b>	<b>43,13</b>
								<b>100,00</b>

Aunque casi la totalidad de los servicios de orientación particulares respondieron la encuesta, estos son cada vez menos frecuentes, y en algunos países son prácticamente inexistentes, como sucede en Costa Rica, México y Perú, a los cuales podrían sumarse, con raras excepciones, Argentina y Brasil. Esto es debido, en gran parte, a que en la mayoría de estos países las leyes educativas disponen que en los establecimientos de educación primaria y secundaria se prestan servicios de orientación a los alumnos, de manera obligatoria u opcional, y a que otras dependencias oficiales o privadas, como las universidades y las entidades de formación profesional, realizan estas actividades en forma gratuita.

## **II. LA SITUACIÓN**

La orientación profesional ha sido considerada como un servicio integrado al proceso educativo, y en tal sentido se han promulgado leyes en varios países.

En el Brasil, las leyes orgánicas promulgadas durante la década de los cuarenta se referían de modo explícito a la orientación para la enseñanza media, indicando que ella tenía como función “cooperar en el sentido de que cada alumno se encamine convenientemente en los estudios y, en la elección de su profesión”.<sup>23</sup> En 1971 se estableció la obligatoriedad legal de la orientación en la enseñanza de segundo grado, incluyendo el consejo vocacional en cooperación con los profesores, la familia y la comunidad; además, el proceso de elección profesional debe iniciarse en la enseñanza primaria (primer grado) y las actividades curriculares deben propiciar una amplia y variada gama de experiencias capaces de permitir que cada alumno detecte sus aptitudes, intereses y preferencias, y que, por medio del ejercicio de opciones graduales, madure sus criterios de decisión para escoger una profesión.<sup>24</sup>

En Costa Rica, la orientación se encuentra institucionalizada a nivel nacional, en el sistema educativo; en todos los colegios de III ciclo y de educación diversificada existen departamentos de orientación, y en los centros educativos de I y II ciclos de la educación general básica se han constituido comités de orientación.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Decreto ley n° 4.244 del 9 de abril de 1942, artículo 8°.

<sup>24</sup> Ley n° 5.692 de 1971. La enseñanza de primer grado corresponde a los primeros ocho años de estudio (educación primaria) y el segundo grado comprende los tres años siguientes (enseñanza profesionalizante).

<sup>25</sup> El I y II ciclos de la educación general básica en Costa Rica corresponden a seis años de educación primaria, tres para cada ciclo. El III ciclo equivale a los tres primeros años de la educación secundaria, a partir del cual se inicia la educación diversificada que puede durar dos o tres años, según se trate de educación técnica o humanística.

En el nivel secundario mexicano, ya sea oficial o privado, existe de manera obligatoria el servicio de orientación vocacional; en el nivel preparatorio, que comprende colegios de bachillerato, escuelas preparatorias y escuelas vocacionales, dicho servicio, aunque se presta en todos los establecimientos, tiene carácter opcional y sólo atiende a los alumnos que lo solicitan en forma espontánea.<sup>26</sup>

En materia legislativa, el Perú se ha preocupado igualmente de la orientación profesional al crear los servicios de Orientación y Bienestar del Educando, y al estipular que tales servicios se ofrecen en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y se proyectan sobre los ámbitos familiar, social y laboral. Señala la ley que el funcionamiento de los servicios de orientación “debe ayudar al educando a realizar decisiones vocacionales eficaces y permitirle una adecuada incorporación al trabajo o un ascenso gradual y sin conflicto en los varios niveles y ciclos educativos”.<sup>27</sup>

El hecho de que los servicios de orientación se encuentren ubicados fundamentalmente en los sistemas educativos y de formación profesional, tal como ya fue destacado, permite explicar cuál es su campo de acción, y aun el enfoque utilizado en los distintos países para ayudar a la toma de decisiones en la elección profesional. La distribución de la muestra según estos aspectos se aprecia en el Cuadro 3.

### **1. CAMPO DE ACCIÓN**

Puede afirmarse que la orientación profesional es un complemento del sistema educativo. Como tal, el servicio sólo es proporcionado a una parte reducida de la población, sobre todo a la que cursa estudios secundarios y universitarios, y no en la totalidad de los colegios y universidades. En la mayoría de los casos, se limita a suministrar información sobre los programas de estudio y a orientar a sus aspirantes para realizar los cursos que dichos establecimientos ofrecen. En la educación preescolar y en las escuelas de enseñanza primaria, el servicio, cuando es prestado, se encamina fundamentalmente hacia la solución de problemas de conducta, a resolver situaciones educativas relacionadas con el aprovechamiento académico y a lograr la integración de los alumnos al medio escolar y social.

---

<sup>26</sup> El nivel secundario en México corresponde a los grados 7º, 8º y 9º de educación y el nivel preparatorio a los tres años siguientes.

<sup>27</sup> Ley General de Educación. Decreto-ley n° 19.326 de 1972. Sección VI de la exposición de motivos y Título XXI del Decreto ley.

---

**Cuadro 3**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN NATURALEZA,**  
**ALCANCE, TIPO DE SERVICIO Y ENFOQUE**  
**DE LA ORIENTACIÓN, POR PAÍSES**  
**(N = 157)**

		Argentina	Brasil	Colombia	Costa Rica	Chile	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	TOTAL	%
<b>Naturaleza</b>	Público	12	54	14	15	1	8	4	5	2	5	120	76,43
	Privado	6		21		2		1	5	1	1	37	23,57
<b>Alcance</b>	Al público en general		23	11	3				1	1	1	40	25,48
	Institucional	18	31	24	12	3	8	5	9	2	5	117	74,52
<b>Tipo de servicio</b>	Orientación profesional	10	33	30	6		1		8	1		89	56,69
	Orientación escolar	2	5	5	2	1	5	2			1	23	14,65
	Ambos tipos	6	16		7	2	2	3	2	2	5	45	28,66
<b>Enfoque</b>	Basado solo en características personales	12	40	23	13	3	8	5	7	3	5	119	75,80
	Basado además en el mercado laboral	1	4	3	2				1		1	12	7,64
	Ambos enfoques	5	10	9					2			26	16,56

Los servicios de orientación profesional y escolar son por naturaleza un servicio público, pero su alcance es limitado, por tratarse de servicios institucionales ubicados en el seno de establecimientos educativos y de formación profesional que solo atienden a las personas que aspiran a recibir los cursos por ellos ofrecidos y a sus propios alumnos. En consecuencia, excluyen de la oportunidad de recibir orientación profesional a la inmensa mayoría de la población, compuesta por quienes no tienen acceso a la educación en sus niveles primario, secundario y universitario, y a quienes tienen que vincularse al trabajo sin haber recibido una formación profesional inicial.

Si se tiene en cuenta que los servicios de orientación profesional no deberían estar únicamente destinados a los beneficiarios de los programas de enseñanza y de formación profesional, como lo preconiza la Recomendación 150 de la OIT, sino que deben prestarse también a los niños y a los jóvenes que nunca han asistido a la escuela, o que la han dejado prematuramente, a las personas desempleadas o subempleadas, y a los adultos que trabajan, la población latinoamericana que se incorpora al mercado de trabajo de manera improvisada e inadecuada alcanza grandes proporciones, como puede deducirse del análisis de las cifras del Cuadro 4.

La población que en teoría debería ser objeto de algún tipo de información y orientación profesionales está compuesta por la población económicamente activa y por la que está integrada al sistema formal de enseñanza, que en los diez países incluidos en el estudio asciende a 170,0 millones de personas. De ellos, solo 21,2 millones (12,79 %), que conforman la matrícula de la educación secundaria, universitaria y de la formación profesional, tendrían la oportunidad, si en todos los establecimientos existieran los servicios correspondientes, de conocer al menos sus capacidades, intereses y oportunidades de estudio y de formación, que es básicamente la ayuda que prestan a los alumnos.

Otro análisis podría hacerse si se considerara que la población objeto de la orientación profesional está constituida por los grupos de edad comprendidos entre los 10 y los 24 años. Incluidos en ese sector se encuentran, desde las personas que cursan los últimos años de la enseñanza primaria hasta las que están concluyendo la educación superior, por una parte, y, por la otra, todas aquellas que no pudieron continuar los estudios regulares y se incorporaron al mundo laboral en forma inadecuada, o que forman parte de la masa de desempleados o subempleados. Para los diez países considerados, esta población representa 95,5 millones, de los cuales, como se indicara, sólo 21,2 millones asisten a colegios secundarios, universidades o entidades nacionales de formación profesional. Ello significa que el 77,81 % de esta población está excluida de la posibilidad de recibir alguna ayuda que les permitiera decidir respecto de su futuro profesional, ya que los servicios de orientación existentes fuera de los sistemas educativos y de formación profesional atienden a un número prácticamente insignificante de personas.

Las necesidades de orientación serán aun mayores cada día, si se tiene en cuenta que el número de personas comprendido en estos grupos de edades se incrementará en 25,3 millones para 1990, y que la matrícula en las entidades de educación secundaria, universitaria y de formación profesional no aumentará en la misma magnitud.

**Cuadro 4**  
**POBLACIÓN OBJETO DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL**  
**(En miles)**

PAISES	Población total	Población económicamente activa	Subutilización total de la mano de obra	Población matriculada en el Sistema formal de enseñanza			Población matriculada en Instituciones nacionales de formación profesional	Población entre 10 y 24 años		
				Total	Primaria	Secundaria		Superior y universitaria	1980	1990
ARGENTINA	26.729	8.437	337	6.231	4.459	1.296	476	224	6.875	7.593
BRASIL	119.656	43.580	8.672	25.768	21.317	3.226	1.225	1.627	39.659	51.517
COLOMBIA	25.523	8.568	2.399	6.749	4.373	2.105	271	686	9.438	10.602
COSTA RICA	2.166	743	98	575	361	169	45	60	787	830
CHILE	10.917	3.698	692	3.398	2.430	838	130	184	3.507	3.570
MEXICO	64.408	18.826	3.200	17.326	13.357	3.325	644	946	22.758	31.153
PARAGUAY	2.973	934	340	631	504	112	15	3	1.008	1.313
PERÚ	17.328	5.441	1.975	4.907	3.356	1.343	208	32	5.971	7.362
URUGUAY	2.886	1.012	128	599	385	174	40	17	726	733
VENEZUELA	13.587	4.217	514	4.173	2.821	1.070	282	428	4.988	6.200
<b>TOTALES</b>	<b>286.173</b>	<b>95.456</b>	<b>18.355</b>	<b>70.357</b>	<b>53.363</b>	<b>13.658</b>	<b>3.336</b>	<b>4.207</b>	<b>95.537</b>	<b>120.873</b>

Fuentes: UNESCO, Anuario estadístico 1980.

CINTERFOR/OIT, Anuario estadístico de la formación profesional en América Latina, Montevideo, 1981.

CINTERFOR/OIT, Boletín nº 72, Montevideo, noviembre-diciembre 1980.

PREALC, El subempleo en América Latina: evolución histórica y requerimientos futuros. Santiago de Chile, 1981.

Banco Interamericano de Desarrollo, Proceso económico y social en América Latina: informe 1979, Washington.

Es indudable que las personas que participan del sistema formal de enseñanza, y en general las que aspiran a incorporarse a él, constituyen un grupo de población que requiere atención especial en lo que respecta a la información y la orientación que debe brindárseles, la cual, aunque limitada y con cobertura restringida, es un servicio que en la mayoría de los países latinoamericanos se encuentra institucionalizado a nivel del sistema educativo. Por el contrario, siendo la población económicamente activa no menos digna de ser tenida en cuenta para este propósito, no existen, en los países estudiados, servicios organizados que brinden, al menos a las personas desempleadas y subempleadas, la información y la orientación necesarias sobre las posibilidades de elegir una ocupación, de mejorar su situación de empleo y de planear la enseñanza o la formación correspondiente. Eso se debe a que los servicios de empleo, por regla general, solo suministran información sobre vacantes y que las organizaciones de empleadores y trabajadores no prestan esta clase de servicios. La necesidad a este respecto es grande si consideramos que para los diez países en referencia la subutilización total de la mano de obra representa 18,4 millones de personas, equivalente al 19,2 % de la población económicamente activa. Dicha subutilización de la mano de obra está constituida por el desempleo abierto más el desempleo equivalente, siendo este la parte correspondiente en términos de desempleo abierto de la tasa de subempleo.

Las informaciones suministradas por los servicios de orientación consultados, en lo que hace referencia al personal atendido por ellos durante 1980 (ver Cuadro 5) son congruentes con los análisis anteriores. Es así como de 733.561 personas que participaron en el proceso de orientación en el año en referencia, el 84,07 % equivalente a 616.676 personas, corresponde a jóvenes que asisten a la escuela primaria y secundaria, o que se encuentran recibiendo cursos en instituciones de formación profesional y de educación técnica. Para otros grupos de población el número de personas atendidas por los servicios fue poco significativo: los hombres desempleados y subempleados solo representan el 3,45 % y las mujeres en esta misma situación laboral el 3,52 %, en tanto que solo el 2,11 % correspondió a trabajadores en actividad. Estos últimos tres grupos, como el resto de los grupos incluidos en la muestra, cuyos porcentajes son muy poco representativos, recibieron el servicio de orientación principalmente en instituciones pertenecientes a los sistemas educativo y de formación profesional, ya que la mayoría realizaba cursos de capacitación o estudios nocturnos a nivel secundario o universitario, lo cual confirma que, para quienes no tienen oportunidad de beneficiarse de la educación o de la formación profesional, la posibilidad de orientación es nula o al menos muy limitada.

**Cuadro 5**  
**PERSONAL ATENDIDO EN LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DURANTE 1980,**  
**POR GRUPOS DE POBLACION, DE ACUERDO CON LAS ENCUESTAS RECIBIDAS**  
**(N = 157)**

GRUPOS DE POBLACION	PAISES											TOTAL	%
	Argentina	Brasil	Colombia	Costa Rica	Chile	México	Paraguay	Peru	Uruguay	Venezuela			
Jóvenes que asisten a la escuela primaria y/o secund.	145.122	72.669	129.675	9.301	2.706	2.660	2.801	2.750	5.464	8.076	381.224	51,97	
Jóvenes que están en proceso de FP o educación técnica	5.235	148.368	58.472	6.820		6.518	915	7.918		1.206	235.452	32,10	
Jóvenes que no se encuentran en los grupos anteriores	821	32.414	11.334	645	300	5	173	1.074		720	47.468	6,47	
Hombres que buscan empleo por primera vez		6.041	735	173				7.005			13.954	1,90	
Hombres que han perdido el empleo		1.591	195	90				2.420			4.296	0,59	
Hombres subempleados		1.360	538	250				4.834		60	7.042	0,96	
Mujeres que buscan empleo por primera vez		4.089	272	157				5.777			10.295	1,40	
Mujeres que han perdido el empleo		1.208	58	38				9.650			10.954	1,49	
Mujeres subempleadas		1.063	142	134				3.171		90	4.600	0,63	
Mujeres que desean reintegrarse al trabajo		800	81	40				485			1.406	0,19	
Trabajadores en actividad	2	9.242	1.538	350		3		4.300			15.480	2,11	
Migrantes extranjeros y nacionales			79	144				132			355	0,05	
Minusválidos	478		37	4							519	0,07	
Otros			206	254			38				498	0,07	
TOTALES	151.658	278.845	203.362	18.400	3.006	9.186	3.927	49.516	5.464	10.152	733.561	100,0	

## **2. EL ENFOQUE DE LA ORIENTACIÓN Y ALGUNAS EXPERIENCIAS**

El énfasis en la *vocación profesional* es lo que caracteriza los servicios de orientación que se ofrecen en las instituciones educativas y de formación profesional latinoamericanas. Con la metodología que se emplea por regla general en el proceso se logra fundamentalmente que las personas conozcan sus aptitudes, habilidades, intereses y rasgos de personalidad, así como la relación que tales características pueden tener con las exigencias de las ocupaciones, y de modo más específico con las oportunidades de educación y de formación ofrecidas por las instituciones a las que pertenece el servicio. Es por lo tanto una orientación centrada básicamente en la persona, mediante la cual se busca ayudarla a tomar una decisión respecto de su futuro profesional, teniendo en cuenta de manera prioritaria aquello que desea y tiene capacidad de realizar, dado que no contempla con la amplitud y la objetividad necesarias, por falta de información, las oportunidades laborales que la sociedad le brinda.

A este respecto, la información con que cuentan los servicios, y en general aquella a la que tiene acceso la población, se refiere casi exclusivamente a las oportunidades educativas que ofrece la propia institución y a las posibilidades de continuar estudios superiores.

Se podría afirmar, como ya se indicara, que la información está casi limitada a poner en conocimiento de la clientela los planes de estudio, la descripción de los cursos o de las ocupaciones, los requisitos de admisión, los lugares donde se realizan los estudios y el campo de trabajo. En raras excepciones se proporciona información general sobre las posibilidades de empleo.

El mayor número de las guías informativas es preparado y difundido por las universidades, lo que explica la poca información disponible en los países sobre las profesiones de nivel medio y la carencia casi total sobre las ocupaciones calificadas y semicalificadas, puesto que sobre estas últimas solo algunas instituciones nacionales de formación profesional suministran a los aspirantes información referente a las ocupaciones para las que ellas ofrecen capacitación.

El proceso de orientación utilizado en la casi totalidad de los servicios pone de manifiesto el predominio en la aplicación el enfoque psicológico que conduce más a una elección profesional que a una colocación efectiva en el mercado de trabajo.

En general, en los servicios existentes se aprecian las características individuales mediante la utilización de pruebas que tradicionalmente han servido de base para conocer las aptitudes específicas, los intereses

profesionales o las preferencias vocacionales, los conocimientos sobre áreas de estudio y, con menos frecuencia, los rasgos de personalidad y los conocimientos y habilidades profesionales.

La evaluación se complementa con informaciones relativas a las posibilidades, las características y los requisitos de los cursos existentes en la institución, o de los ofrecidos en otros establecimientos educativos o de formación profesional, sobre todo respecto de las profesiones de nivel superior. Por regla general, esta información es suministrada verbalmente o a través de publicaciones preparadas, en la mayoría de los países, por las universidades, en las cuales se describen las carreras, se indican los requisitos académicos y los planes de estudio; las más completas incluyen además el campo de trabajo y las cualidades que debe poseer el aspirante para tener éxito en sus estudios.

El conocimiento del mundo laboral es proporcionado, aunque esto no está generalizado en todos los servicios, por medio de visitas a lugares de trabajo, por el estudio de monografías profesionales, o por informaciones suministradas por profesionales con experiencia en distintas áreas laborales.

Son estos, en síntesis, los elementos de que disponen los futuros trabajadores para tomar una decisión profesional, para lo cual carecen de información segura sobre las oportunidades laborales que el medio les ofrece. Pues si bien es cierto que algunos servicios afirman que ponen a su disposición informaciones sobre el mercado de trabajo, las mismas son limitadas y un tanto distorsionadas, por estar basadas en experiencias personales o en estudios realizados por organismos estatales que proporcionan datos sobre mano de obra ocupada o sobre oferta de profesionales, pero no sobre la demanda de trabajo de acuerdo con la estructura del empleo.

Aunque el procedimiento descrito caracteriza a la metodología empleada por la generalidad de los servicios de orientación profesional, hay situaciones que se apartan de ese esquema y que por lo tanto vale la pena destacar.

Las instituciones de rehabilitación profesional, por la naturaleza de las personas a quienes prestan sus servicios y por el propósito que todas ellas persiguen de integrar o reintegrar satisfactoriamente a los limitados para el trabajo, llevan a cabo una evaluación y una orientación más completa y profunda, por medio de un equipo interdisciplinario en el que participan médicos fisiatras, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales y promotores de empleo. En primera instancia se realiza un estudio socioeconómico, familiar y motivacional, con el fin de conocer las condiciones de los candidatos y su posible incidencia en el

proceso de rehabilitación. La orientación propiamente dicha se cumple durante la permanencia de los candidatos en talleres prevocacionales, donde por una parte se determinan sus posibilidades de capacitación y empleo, teniendo siempre como criterio básico la armonización de las potencialidades y las limitaciones de los individuos con los puestos de trabajo, y por otra parte se les presta la ayuda necesaria para lograr el óptimo desarrollo de sus habilidades, el mayor rendimiento en sus tareas y la estabilidad emocional. El proceso concluye con la colocación en un empleo adecuado y el seguimiento del rehabilitado.

A nivel de la educación primaria merece mencionarse el procedimiento empleado por la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la que realiza en forma grupal la orientación identificada como prevocacional, por tratarse de alumnos entre 12 y 14 años que cursan los dos últimos grados del ciclo primario (6º y 7º).

El plan de preorientación, que atiende alrededor de 140.000 estudiantes por año, comprende dos etapas. En la primera, denominada "eje laboral", y que comienza en el 6º grado, se proporciona información sobre las ocupaciones requeridas en las distintas unidades laborales existentes en la región. La segunda etapa del proceso corresponde al "eje educacional" y se lleva a cabo en el 7º grado, donde se analiza la estructura del sistema educativo y las oportunidades que brinda para continuar estudios, de acuerdo con las aptitudes y los intereses de cada alumno.

Un intento de lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra se lleva a cabo en México, al menos a nivel de la educación superior. Las universidades de los Estados mexicanos y los colegios tecnológicos regionales solo ofrecen oportunidades de formación en aquellas ocupaciones que cada Estado puede absorber.

Esto debería ser lo normal y se supone en realidad que los diferentes países proyectan los centros educativos y de formación profesional basados en estudios de necesidades regionales o locales, lo cual es ya un principio de racionalización de la mano de obra.

Sin embargo, es de destacar que la Universidad Nacional Autónoma de México no recibe en sus dependencias de la capital a bachilleres provenientes de otros Estados del país, pretendiendo de esta manera que los aspirantes elijan carreras para las cuales hace falta personal preparado en las regiones y evitando, por lo tanto, la saturación de profesionales en el Distrito Federal.

Aunque las instituciones de formación profesional no realizan en este mismo país actividades de orientación profesional propiamente dichas, por estar principalmente destinadas a cumplir acciones correc-

tivas y de perfeccionamiento de trabajadores en servicio, existe una excepción en el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria (ARMO), y en especial en uno de sus programas, destinado a capacitar desempleados, subempleados y trabajadores independientes, que por su condición no tienen empleador que se ocupe de proporcionarles la capacitación que necesitan.

Con el fin de no capacitar con un futuro profesional incierto, el ARMO estableció convenios con diversas empresas industriales a fin de capacitar personal en las ocupaciones para las cuales hubiera real necesidad en las empresas, con la obligatoriedad de que tales empresas absorbieran la totalidad de la mano de obra calificada. Sobre estas bases, la institución programa sus acciones formativas y somete a sus participantes a un proceso de orientación que les permite, mediante el conocimiento directo y la información específica de las ocupaciones posibles, tomar una decisión mas racional y objetiva.

Si bien el programa se inició apenas en el mes de marzo de 1981, ya empieza a apreciarse su efectividad, comprobada por la colocación real de los egresados hasta el momento. Las empresas, además de absorber a los egresados del programa, reintegran al ARMO entre un mes y un mes y medio del salario mínimo de los trabajadores que contratan, garantizando de esta manera la continuidad del programa, ya que dichos fondos solo serán empleados en la capacitación de nuevo personal. Se espera que al final del año cerca de 1.500 trabajadores se habrán beneficiado de esta acción.

Las reformas educativas efectuadas en la mayoría de los países han creado circunstancias favorables para realizar la orientación profesional de los alumnos, al menos con el enfoque que hemos venido denominando psicológico. Es así como la división en ciclos de la educación secundaria, unos básicos o generales, y otros diversificados o específicos, ha llevado necesariamente a que durante los primeros se detecten las capacidades e intereses con respecto de las posibilidades formativas ofrecidas en los establecimientos educativos.

En general, en los años precedentes a la enseñanza media diversificada se lleva a cabo la orientación vocacional, mediante el análisis del rendimiento escolar, la exploración de las aptitudes y preferencias vocacionales y la realización de actividades tecnológicas, todo lo cual sirve de base para que los estudiantes, con el apoyo de profesores, consejeros u orientadores, opten por un área específica para continuar sus estudios, ya sea en el mismo plantel o en otras entidades educativas o de formación profesional. Un ejemplo podrían ser los Institutos Nacionales de educación Media Diversificada (INEM), de Colombia, que ofrecen once

modalidades de bachillerato en las áreas académica, industrial, comercial, agropecuaria y de promoción social.

El plan de estudios de estos institutos, que tiene una duración de seis años a partir de la educación primaria, comprende tres ciclos de dos años cada uno. En el primero, de exploración vocacional, el alumno tiene la oportunidad de realizar experiencias en diferentes campos, que le permiten estimar sus posibilidades en relación con los diferentes tipos de bachillerato y elegir una de las áreas que ofrece la institución. En el segundo ciclo, de orientación vocacional, el alumno inicia la formación en el área escogida y elige al final del mismo una modalidad de bachillerato dentro del área seleccionada, respecto de la cual es objeto, en el último ciclo, de una formación específica que le da derecho al título correspondiente.

Durante el proceso de orientación los alumnos reciben además, en forma grupal e individual, informaciones referentes a las alternativas de educación y de formación post secundaria, así como a las posibilidades ocupacionales según las áreas del bachillerato elegido.

En Cuba está igualmente institucionalizada la orientación profesional. En las disposiciones legales correspondientes se establece que “la formación vocacional y la orientación profesional de los estudiantes tendrá una atención especial por parte de todos los organismos de la Administración Central del Estado, y en su caso, por los Órganos Locales del Poder Popular, así como por parte de las empresas de ambos, en el área de su actividad. A ese efecto, cada organismo y sus empresas están obligados a desarrollar un trabajo sistemático, dentro de sus dependencias o unidades y con sus recursos técnicos, para atender la formación vocacional y orientación profesional de los estudiantes, el impulso del funcionamiento de los círculos de interés científico técnico, así como el incremento de la esfera de acción, del estudio y de la investigación en ese campo, lo que realizarán bajo la dirección rectora metodológica del Ministerio de Educación, el que, con ese propósito, tiene la función de orientarlos y controlarlos, así como de establecer las regulaciones correspondientes”<sup>28</sup>.

La formación vocacional y la orientación profesional de los estudiantes se cumple en las escuelas, “palacios pioneros”, casas de cultura; bibliotecas, museos, centros de trabajo, institutos de investigación, laboratorios y otros, a través de los círculos de interés científico técnico, el movimiento pioneril Técnicos del Mañana, las conferencias, las exposi-

---

<sup>28</sup> Decreto N° 63, Comité Ejecutivo del Consejo Ministro sobre Formación Vocacional y Profesional, marzo de 1980.

ciones, la divulgación profesional y otras formas de la pedagogía socialista.

Los palacios y círculos de pioneros junto con las escuelas, desempeñan un papel fundamental en la formación vocacional de la juventud, y en sus círculos de interés científico técnico se forman las vocaciones de los niños y jóvenes hacia las ramas básicas de la economía.

Dichos círculos de interés se crean teniendo en cuenta las áreas de desarrollo de cada organismo de la Administración Central, en aquellos lugares donde se cuenta con las condiciones materiales mínimas para realizar el trabajo práctico de los estudiantes en la rama o especialidad escogida.

Las actividades masivas de orientación profesional se llevan a cabo a través de exposiciones, conferencias y visitas vocacionales.

Las exposiciones muestran periódicamente en los centros docentes, y a nivel municipal, provincial y nacional, los resultados del trabajo vocacional, realizado principalmente en los círculos de interés. Por medio de conferencias se informa a todos los alumnos de las escuelas, las especialidades y ramas de la producción y los servicios más importantes y necesarios en cada territorio del país. Asimismo, se organizan visitas vocacionales de los estudiantes a los centros de producción y servicios, centros de investigación, centros de estudios especializados y otros, con el propósito de que los niños y los jóvenes conozcan las profesiones obreras y se identifiquen con ellas.

### **3. RESULTADOS**

Los resultados alcanzados como producto de las acciones de orientación profesional en los países incluidos en el estudio son congruentes con el propósito de los servicios, que buscan preferentemente la adecuación de las características personales a las exigencias de la educación y de la formación profesional.

Aunque en ningún servicio existe una evaluación sistemática que permita conocer con objetividad los beneficios logrados con la aplicación del proceso de orientación, ya sea escolar o profesional, todos ellos coinciden en afirmar que, como resultante de la ayuda prestada a los alumnos, se aprecia mayor rendimiento en los estudios, satisfactoria adaptación a la educación o a la formación profesional recomendada, disminución de los índices de deserción escolar y de transferencia de cursos, así como objetividad en la elección de las opciones formativas y ajuste a las ocupaciones escogidas. Por falta de seguimiento sistemático de los egresados, se desconocen los reales índices de inserción de las personas formadas en el mundo del trabajo.

Sin embargo, aunque se carezca de datos que permitan evaluar el proceso y los resultados de la orientación profesional, existe consenso de que hay aspectos que deben ser mejorados, entre los que se destacan los relativos a la necesidad de contar con información actualizada sobre las oportunidades de formación y la oferta de trabajo, la coordinación entre las políticas de educación y formación profesional con los planes de desarrollo de los países, y la intensificación de las relaciones entre las entidades responsables de la preparación de mano de obra y las empresas.

Por ello, es la carencia de información profesional lo que limita la actividad cumplida por los servicios de orientación profesional en los países de la región.

#### **4. ALGUNAS TENDENCIAS LATINOAMERICANAS**

Algunos países latinoamericanos, inspirados en los postulados contenidos en el Convenio 142 y en la Recomendación 150 de la OIT sobre la orientación y la formación profesionales en el desarrollo de los recursos humanos, se encuentran abocados a poner en práctica proyectos relativos al desarrollo de acciones tendientes a ofrecer a los distintos grupos de población, la información y orientación profesionales lo suficientemente amplia que les permita tomar decisiones respecto a la elección de formación y empleo.

Es así como en Costa Rica se ha establecido un convenio de cooperación entre instituciones y organismos relacionados con la educación, la formación profesional, la planificación y el empleo, con el propósito de aunar esfuerzos conducentes a la constitución de un sistema nacional de información vocacional, profesional y ocupacional, que tendrá como objetivo primordial realizar actividades y proyectos de información acerca de la oferta y demanda de educación, formación, capacitación y empleo, proporcionando de esta manera las facilidades para que cada persona obtenga la información que requiere para realizar la elección que mejor se ajuste a sus intereses y características, a las necesidades del país, y a la capacidad de absorción del mercado ocupacional.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Las instituciones que forman parte del convenio de cooperación para la información vocacional, profesional y ocupacional en Costa Rica son: el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Universidad Autónoma, la Universidad Estatal a Distancia, la Oficina de Planificación Nacional, la Oficina de Planificación de la Educación Superior, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Servicio Civil, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y los colegios universitarios de Alajuela y Cartago.

---

El mismo convenio estipula que habrá una Comisión Nacional Coordinadora del Sistema de información, la que definirá y coordinará las políticas y metodologías interinstitucionales, tendientes a hacer efectivos los objetivos propuestos. En cumplimiento del mencionado convenio se ha preparado un anteproyecto para la creación de un centro de información que funcionará en la sede central del Ministerio de Educación Pública, el cual tendrá como objetivos generales centralizar toda la información profesional de las distintas unidades del sistema educativo y de empleo; retroalimentar los servicios de información y orientación del país y divulgar la información a través de los distintos canales disponibles, para facilitar la elección de estudios y trabajo con el fin de aprovechar integralmente los recursos desde un punto de vista racional, y lograr que los candidatos se integren en trabajos y estudios para los cuales reúnan mejores condiciones, estén más motivados y respondan a una necesidad real del país.

El centro tiene el cometido, en consecuencia, de localizar, recoger, analizar y difundir la información básica relativa a posibilidades y contenido de los empleos, condiciones de trabajo y escalas de sueldo, evaluación de las ocupaciones y modificaciones de la estructura del empleo, oportunidades de formación y certificación, y las características personales y exigencias ocupacionales.

Otro intento para aprovechar de la mejor manera posible el potencial de los recursos humanos de la población y organizar la información en función de las diferentes alternativas laborales y formativas, lo constituye el Proyecto de orientación Ocupacional del Centro de Estudios de Medios y Procedimientos Avanzados de la educación (CEMPAE), de México.

Este proyecto tiene como propósito ofrecer al público en general elementos formativos e informativos para facilitar la toma de decisiones ocupacionales, con el fin de auxiliar a los usuarios para que en cualquier momento se inserten adecuadamente en el mercado de trabajo y se orienten hacia las diferentes alternativas de formación y educación.

El material informativo ha sido preparado para que sea utilizado de manera autoinstructiva, de tal forma que sea el propio usuario quien tome la decisión más conveniente de acuerdo con su marco de referencia.

Para lograr dicha autoinstrucción el Proyecto CEMPAE desarrolla materiales escritos orientados al desarrollo de cuatro pasos generales conducentes a la toma de decisiones por parte del usuario, como lo son la información, el desarrollo de alternativas, la valoración de alternativas y la toma de decisiones.

La información comprende dos grandes áreas: una referida al mundo del trabajo, en la que se presenta información relativa al concepto de

trabajo y a su evolución, a la conformación de las distintas áreas de producción, distribución de ocupaciones y oficios en cada una de ellas y para cada Estado del país; y otra que hace referencia a los recursos personales, ofreciendo al usuario la información fundamental que debe tomar en consideración respecto de las capacidades y exigencias en materia de calificación, experiencia laboral, y nivel y tipo de formación, que son requeridas para el ejercicio de las distintas ocupaciones.

Los pasos siguientes constituyen una metodología para el análisis y compatibilización de las alternativas que ofrece el mercado ocupacional y formativo con las posibilidades y potencialidades del usuario, a fin de conducirlo a la toma de decisiones más acertadas tanto en términos vocacionales como de colocación efectiva en el mercado de trabajo.

Paralelamente, el proyecto desarrolla materiales escritos complementarios para la consulta del usuario a medida que va avanzando en el proceso de su toma de decisiones, consistentes en catálogos de áreas de producción por entidad federativa, catálogo de oficios por área de producción y nivel de calificación, y catálogo de centros de formación, así como de un diccionario ocupacional con detalle de las características, campo de aplicación y exigencias para cada título ocupacional.

El enfoque del Proyecto CEMP AE, centrado sobre un proceso autoaplicado para la toma de decisiones que torne compatibles las posibilidades del mercado laboral con los intereses y aptitudes de los usuarios, y poniendo el acento en el desarrollo de una metodología para dicha toma de decisiones, presenta una iniciativa de fuerte impacto, ya que puede ser aplicado a vastos contingentes de población y armoniza los aspectos vocacionales con los de colocación efectiva en el mercado, equilibrio que constituye una condición difícil de lograr en la práctica de la orientación profesional.

Por su parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC), del Brasil, considera que en una entidad de formación profesional, la orientación tiene características propias, por lo cual debe enfocarse con una dimensión amplia que comprenda más específicamente la relación hombre/trabajo. Por lo tanto, se debe propender para implantar una “orientación para el trabajo” que tenga como finalidad la democratización de las oportunidades de formación, las aspiraciones personales, la movilidad económica y las consecuencias que las crisis económicas tienen sobre las oportunidades de empleo, de tal manera que permita a los individuos adoptar una actitud más crítica y consciente frente al contexto socioeconómico cultural al que pertenecen.

A este respecto, el SENAC, aunque sea una institución dirigida prioritariamente al sector terciario, estima que la orientación profesional debe

superar estos límites para buscar una articulación efectiva con otras entidades de formación profesional, y con otros sectores de la economía, del gobierno y de la comunidad.

Es así como, al formular una propuesta para reestructurar los actuales servicios de información que presta la entidad, considera que esta no debe limitarse a una divulgación de cursos, fechas y requisitos de inscripción para los programas de formación que ofrece, sino que ella debe integrarse al proceso de orientación para el trabajo. El enfoque propuesto buscaría proporcionar atención a los destinatarios potenciales de los cursos del SENAC, tanto en las etapas que anteceden a la formación, como durante el proceso formativo y aun después, en la colocación y en el desempeño en el mundo laboral. Buscaría también propiciar la promoción social del trabajador y la valorización del trabajo, al actuar de manera coordinada con el gobierno, la comunidad, las empresas y las instituciones afines, proporcionando la orientación de manera continua, real y amplia a los diversos segmentos de la comunidad.

Esta actividad no podría ser realizada a través de actividades dispersas, sino congruentes con los objetivos perseguidos, para lo cual el SENAC se ha propuesto crear un “núcleo de estudios y orientación para el trabajo” que tendría como función planear, ejecutar y evaluar las actividades del programa de orientación, lo que significa el conocimiento del contexto socioeconómico, la experimentación de instrumentos, y la integración y coordinación con los diferentes órganos gubernamentales, empresariales y de la comunidad.

Asimismo, la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, se encuentra abocada a la implantación de un sistema de orientación vocacional basado fundamentalmente en la información confiable sobre las oportunidades de empleo y capacitación.

El proyecto de implantación de la orientación vocacional en el Uruguay tiene como objetivo general facilitar la adaptación de quienes se incorporan al mercado de trabajo, a través de programas que tomen en cuenta la oferta y la demanda de mano de obra en el país.

En consecuencia, se propone ofrecer a la población escolar pautas de orientación vocacional en forma programada, que le permitan conocer a los estudiantes sus propias aptitudes, intereses y calificaciones para distintas ocupaciones, disponer de información sobre la educación y capacitación necesarias para desempeñarlas, así como sobre la demanda actual de mano de obra y las tendencias probables de la evolución de las ocupaciones y de la estructura del empleo.

En la fase inicial de implantación se ha previsto llevar a cabo tres actividades relativas a la orientación general, la orientación específica y la realización de proyectos pilotos de orientación. La primera de ellas se refiere a la preparación de un folleto de orientación destinado a los alumnos de 13 a 15 años de los colegios de educación secundaria, mediante el cual se ofrecen los medios para la autoevaluación de la potencialidad ocupacional, en lo referente a sus aptitudes, intereses y rendimiento escolar.

Como apoyo a la orientación específica se prepararán folletos que contengan informaciones relativas a las características de los grupos ocupacionales y de las ocupaciones, a las oportunidades de capacitación, a la demanda actual y futura de la mano de obra y a los cambios previsibles en la demanda.

Finalmente se contempla la selección y preparación de “profesores orientadores” en los diferentes Departamentos de la República, quienes actuarán como “enlaces” para canalizar hacia los alumnos la información preparada por la Dirección Nacional de Recursos Humanos y realizar el seguimiento de los planes vocacionales resultantes de la orientación.

### **III. EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN**

Por razones demográficas, sociales, económicas y aun políticas, el destino profesional de una población no debe dejarse totalmente librado al azar, sino que es necesario lograr su adaptación a los empleos que la sociedad ofrece. Dicho en otras palabras, debe buscarse el equilibrio entre las exigencias sociales y las capacidades, intereses y tendencias de los individuos, lo cual se lograría mediante un procedimiento tendiente a ayudar a las personas a elegir una profesión adecuada a través del análisis crítico de los factores que determinan las elecciones ocupacionales, relativas tanto al mundo del empleo como a las características personales.

La orientación profesional se refiere, por lo tanto a la relación entre dos grupos de factores: el conocimiento de las personas, y el conocimiento de las exigencias y las condiciones del trabajo.

En este sentido se pronuncia la OIT, cuando en la Recomendación 150 expresa que los programas de orientación e información profesional deben ser compatibles con el derecho a elegir libremente ocupación y a tener oportunidades justas de promoción, así como con el derecho a la instrucción, y cuando señala que dichos programas deben procurar, en particular:

- “a. ayudar a los niños y adolescentes que asisten a la escuela a que aprecien el valor y la importancia del trabajo y a que comprendan el mundo del trabajo y se familiaricen con las condiciones de trabajo en el mayor número de ocupaciones posibles, habida cuenta de las oportunidades de empleo y carrera a las que pueden tener acceso, y con los requisitos necesarios para aprovechar dichas oportunidades;
- “b. dar a los niños y a los jóvenes que nunca hayan asistido a la escuela o que la hayan dejado prematuramente, información sobre el mayor número posible de profesiones y las posibilidades de empleo en esas profesiones, así como orientación sobre la manera de acceder a ellas;
- “c. informar a los adultos que trabajan, incluidos los trabajadores independientes, sobre las tendencias y objetivos del desarrollo que los afecten y, en particular, sobre las consecuencias que los cambios sociales, técnicos y económicos pueden acarrear para su actividad;
- “d. dar a las personas desempleadas y subempleadas toda la información y orientación necesarias sobre las posibilidades de encontrar empleo o de mejorar su situación en el empleo y sobre los medios disponibles para lograr este objetivo;
- “e. facilitar a las personas que tengan problemas especiales en relación con la enseñanza, la formación profesional o el empleo, asistencia para resolverlos en el marco de las medidas generales orientadas al progreso social”.

La orientación profesional, con esta concepción y este alcance, es un medio que permite hacer frente a las necesidades de las personas, de las empresas y de la sociedad. Es además un instrumento apto para promover la equidad, al proporcionar información sobre oportunidades de educación y de formación, sobre ocupaciones y empleo, sobre condiciones de trabajo y mercado del empleo, al tiempo que posibilita el pleno ejercicio del derecho a la libertad de elección de formación y empleo.

La orientación profesional es una actividad compleja, tanto desde el punto de vista social como profesional. Está dirigida hacia la óptima realización del individuo y el desarrollo de sus capacidades, contribuyendo así a mejorar la eficacia en el trabajo y a una mayor satisfacción por parte de los trabajadores. Ella no concluye con la elección de una formación profesional o un empleo, sino que debe convertirse en un proceso de asesoramiento permanente durante la preparación profesional de las personas y en el transcurso del ejercicio de la actividad laboral. Es, por lo tanto, una acción continuada que requiere la participación organizada a diferentes niveles y en distintos momentos como la escuela, la

familia, las instituciones de formación profesional, las oficinas de empleo, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y en el mismo puesto de trabajo. No debe ofrecerse solamente a las personas que se enfrentan ante la elección de una formación profesional, sino también a aquellos que buscan un empleo por primera vez, a los desempleados y subempleados, a los empleados que presentan problemas de adaptación a su actividad laboral, a quienes por diversas circunstancias personales, económicas o sociales tienen necesidad de cambiar de profesión o empleo, así como también, y de manera especial, a los minusválidos. Es pues, la orientación profesional, una actividad que engloba toda la vida activa del hombre.

Si la orientación profesional se lleva a cabo de manera racional y objetiva, permite a los empleadores hacer uso de una manera más eficaz de la capacidad de la fuerza de trabajo, y facilita la consecución de empleo de las personas. Permite, además, disminuir el índice de deserción en la formación profesional y por lo tanto el costo de la formación. Aumenta el grado de satisfacción en el trabajo porque ayuda a las personas a elegir la formación y la ocupación que mejor se adecue a sus aptitudes, aspiraciones y capacidades, y para las cuales existen mayores oportunidades de empleo en el mercado de trabajo.

Para lograr esa adaptación no es suficiente detectar en las personas sus futuras posibilidades de éxito; es también necesario proporcionarles los medios prácticos para hacerlo.

A este respecto se refiere Pierre Naville, cuando afirma que “los jóvenes deben ser colocados al término de su escolaridad en las mejores condiciones para escoger un camino profesional”.<sup>30</sup> La elección que se realiza durante el proceso formativo debe ser congruente con las posibilidades efectivas de colocación en el mercado de trabajo, para lo cual es requisito indispensable el conocimiento de la estructura ocupacional. Si el proceso de orientación se limitara únicamente a la elección de una profesión de acuerdo con las potencialidades y aspiraciones de los individuos, y sin tener en cuenta la realidad objetiva del mercado laboral, se estaría dejando al azar el futuro ocupacional de la población. Es por lo tanto necesario conocer la estructura del empleo y la movilidad del mercado de trabajo, ya que sería difícil llevar a cabo una orientación profesional adecuada sin tenerlas en cuenta.

---

<sup>30</sup> Naville, P., *Teoría de la orientación profesional*, Alianza, Madrid, 1975, pp. 241-252.

## **1. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ELECCIÓN**

La orientación profesional no debe limitarse exclusivamente a explorar las preferencias ocupacionales, las aptitudes y los conocimientos generales y específicos que exigen las ocupaciones, pues al utilizar este procedimiento, solo se está indicando a las personas la ocupación en la cual, de acuerdo con resultados psicotécnicos, se presume que tendrán éxito profesional y se les señala además aquellas otras que resultarían contraindicadas por carecer de aptitudes e intereses adecuados a las exigencias de ellas.

Sin embargo, las características individuales no guardan relación directa con una sola ocupación; cada persona posee la capacidad de aprender y desempeñar varias profesiones, aunque sus preferencias iniciales indiquen, respecto de ellas, diferente grado de aceptación. La inclinación o vocación por una profesión determinada no es, sobre todo en los jóvenes, un indicador que deba condicionar ciegamente la escogencia de una profesión, porque tal vocación, en la mayoría de los casos, tiene su origen en factores externos que no son una base segura y objetiva para garantizar la elección racional. Entre tales factores se destacan la familia, la escuela, el prestigio social y el conocimiento de las características personales y del mercado laboral.

La familia parece ser uno de los factores que más influye en la elección de una profesión. La intensidad de la influencia depende del nivel social, educativo y económico. Los padres de un nivel educativo superior influyen más que los de nivel inferior. Los hijos de profesionales de elevado prestigio prefieren profesiones que exigen estudios universitarios. Tal influencia puede ser positiva cuando se limita a sugerencias o insinuaciones que solo están encaminadas a fortalecer la determinación de los hijos; en cambio, cuando los padres ejercen presiones para rechazar profesiones por su baja remuneración, por su escaso prestigio social, o por la naturaleza de las tareas, pueden constituirse en influencias negativas basadas en la simple apreciación subjetiva, que no es más que una proyección de lo que ellos no quisieran hacer. Es tan fuerte, a veces, la influencia del hogar que cuando los jóvenes solicitan orientación profesional, su elección ya está condicionada por la influencia directa o indirecta de la familia.

El medio escolar es un campo propicio para influir en la elección profesional de los alumnos. La orientación basada en el rendimiento escolar y en un proceso organizado de orientación, conduce al conocimiento de las capacidades e intereses del alumno; sin embargo, la simpatía por profesores y compañeros, así como el prestigio que ellos gozan, puede influir considerablemente en el gusto por determinadas profesio-

nes que no siempre corresponden a sus reales capacidades y a las posibilidades que el mundo del trabajo ofrece.

Existe entre la juventud la tendencia a escoger profesiones para las que hay escasas oportunidades de trabajo, o para cuyo desempeño tienen pocas aptitudes, pues la elección está determinada más por un simple deseo que por sus verdaderas capacidades y las posibilidades laborales. Muchos jóvenes eligen una profesión basándose principalmente en el atractivo aparente de ella, sin tener en cuenta las ventajas objetivas que tales profesiones les brindan y las aptitudes que ellos tienen para ejercerlas con éxito. Es así como un alto porcentaje de jóvenes escogen profesiones que solo una proporción muy baja de ellos puede alcanzar, y en cambio son muy pocos los que prefieren ocupaciones de nivel medio o de ejecución para las cuales hay mayor demanda de mano de obra. Ello se debe, en gran parte, al prestigio social de las profesiones liberales y a la falta de información existente para el resto de las ocupaciones calificadas y semicalificadas.

- *ORIENTACIÓN DIRECTA*

Un ejemplo de cómo los jóvenes deciden iniciar una formación profesional específica sin el conocimiento objetivo de la ocupación en la que pretenden formarse, lo constituye una experiencia llevada a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia, hace ya algunos años, pero que por sus resultados vale la pena hacer referencia a ella.

Se partió del supuesto de que los aspirantes a los cursos de aprendizaje, por la edad estipulada en la ley (14 a 18 años), aún no poseen intereses profesionales perfectamente definidos, y a que aspiran a recibir la formación profesional en una determinada ocupación que no siempre corresponde a sus preferencias, sino que en la mayoría de los casos el área de formación está condicionada por la actividad económica de la empresa que patrocina su formación. Se consideró entonces que los resultados de la exploración de los intereses vocacionales realizada en el momento de la selección de los aspirantes estarían distorsionados por la influencia de la empresa patrocinadora, y porque en definitiva los jóvenes aspiraban fundamentalmente ingresar a la institución de formación, entre otras razones por los beneficios económicos que representa estar realizando un curso de aprendizaje, o por no haber tenido la oportunidad de continuar la educación regular.

Las consideraciones anteriores llevaron al SENA a experimentar un procedimiento que podría denominarse “orientación directa”, por estar basado en la oportunidad que se le ofrece a las personas que aspiran

iniciar la formación profesional, de conocer con mayor amplitud y profundidad diferentes ocupaciones que son motivo de aprendizaje, y disponer, por lo tanto, de mayores elementos de juicio que les permitieran elegir la ocupación que mejor se adecue a sus preferencias, aptitudes y habilidades.

La experiencia se llevó a cabo en varios centros de formación de la institución, ubicados en diversas regiones del país, y la metodología empleada contempló, en términos generales, las siguientes etapas:

- Los aspirantes que demostraron poseer las aptitudes específicas y los conocimientos generales básicos requeridos por los oficios motivo de aprendizaje, pertenecientes al sector industrial, se inscribieron inicialmente en aquella ocupación para la que habían sido patrocinados por la empresa, o cuando carecían de patrocinio, en la ocupación de su preferencia.
- Estos aprendices no iniciaron la formación profesional en la ocupación para la cual se inscribieron en un principio, sino que fueron sometidos, durante las primeras cinco semanas de la primera etapa lectiva, a un proceso de rotación por los talleres de las ocupaciones básicas del sector, que para este caso fueron soldadura, torno, automotriz, electricidad y ajuste.
- En cada uno de estos talleres, los aprendices permanecían cuatro horas diarias durante una semana y dedicaban el resto del día a recibir conocimientos generales y relacionados con las diversas ocupaciones del sector, como lo son matemáticas aplicadas, ciencias naturales, lenguaje y dibujo técnico.
- Durante el paso por cada taller, los alumnos realizaban ejercicios didácticos preparados específicamente con el propósito de permitir observar la habilidad en la ejecución de las operaciones, la iniciativa para organizar y llevar a cabo el trabajo, la calidad del trabajo realizado y el interés demostrado en el ejercicio de las tareas.  
Es fundamental indicar que los aprendices no recibían, por parte del instructor, orientación técnica para realizar los ejercicios, sino que, previa explicación sobre el manejo de las máquinas y herramientas, y las normas de seguridad que es necesario tener en cuenta, los alumnos ejecutaban los ejercicios con base en las órdenes de trabajo, que generalmente se acompañaban de los planos respectivos.
- Durante el proceso de rotación, el instructor observaba permanentemente el comportamiento de los aprendices y evaluaba, en fichas individuales, los diferentes factores que servirían de base para ayudar a los alumnos a decidirse por una ocupación determinada.

- Al final del proceso, cuando la totalidad de los aprendices tuvieron la oportunidad de entrar en contacto directo con las diversas ocupaciones y conocer en términos más realistas en qué consistía el trabajo que tendrían que realizar en el ejercicio de las ocupaciones, se les pedía que indicaran tres ocupaciones, en orden de preferencia, en las que desearían recibir la formación profesional.
- Con base en las evaluaciones efectuadas para cada una de las ocupaciones en las cuales realizaron las prácticas, y en los intereses manifestados por ellos respecto a las ocupaciones en las que deseaban formarse, analizadas con los aprendices durante una entrevista final, se constituían los grupos definitivos para iniciar el aprendizaje.

Los resultados de la experiencia fueron altamente positivos. En primer lugar, se observó que el 44,41 % de las personas que participaron en el proceso de orientación cambiaron la ocupación elegida cuando se inscribieron, siendo este cambio congruente con el rendimiento observado en la realización de las prácticas. Asimismo, los que persistieron en su elección inicial, expresaron que el conocimiento de otras ocupaciones había sido para ellos un factor decisivo para comprobar que era esa y no otra la ocupación en la cual deseaban formarse, porque se sentían realmente adecuados a las actividades que realizarían en el ejercicio profesional.

En segundo lugar, pudo comprobarse mayor rendimiento en las etapas sucesivas de formación y un descenso significativo de la deserción, comparado con promociones anteriores en las cuales los aprendices ingresaron a la institución sin pasar por un proceso de orientación profesional, sino solamente tomando como criterio de admisión las aptitudes y conocimientos mínimos necesarios para asimilar la formación y el ofrecimiento de patrocinio de las empresas en ocupaciones determinadas.

## **2. LA INFORMACIÓN PROFESIONAL**

Las consideraciones precedentes muestran el papel fundamental que desempeña la información profesional dentro del proceso de la escogencia adecuada de una ocupación, si se quiere evitar que esta se base en la fantasía y que se proceda, por el contrario, de acuerdo con el conocimiento real del mundo del trabajo y de las capacidades y limitaciones de las personas para desempeñar las ocupaciones.

La información profesional debe ser considerada como parte integrante de un proceso planificado que tiende a desarrollar en el individuo la capacidad de elegir conscientemente la alternativa más adecuada

dentro de una serie de opciones que se le presentan con respecto de su futuro profesional.

Para escoger en forma racional una ocupación o profesión, de cualquier nivel, es necesario que el interesado tenga un conocimiento cabal de sus capacidades, intereses, aptitudes y rasgos de personalidad, así como una información realista del mundo del trabajo, en permanente cambio. En este último aspecto se destaca la necesidad de conocer las exigencias y condiciones de las ocupaciones, sus ventajas y desventajas, y las oportunidades y perspectivas en las diferentes áreas de trabajo. En la escogencia de una ocupación se confiere, por lo tanto, un papel decisivo a la información profesional, ya que constituye un apoyo fundamental para que la persona pueda realizar elecciones adecuadas, planee de manera racional su futuro profesional y emprenda la formación profesional que requiere para lograr los objetivos que se ha propuesto.

La información profesional es un elemento imprescindible para que un individuo tome decisiones en el campo laboral, decisiones que determinan en gran parte el curso de su vida. Debe ser por lo tanto adecuada y veraz, para asegurar una elección racional, ya que la decisión que se tome no afecta únicamente al individuo, sino que repercute también en toda la sociedad, cuyo funcionamiento depende, en cierto grado, de la distribución acertada de sus recursos humanos. En consecuencia, es necesario proporcionar los medios para facilitar que la mano de obra se oriente hacia ocupaciones compatibles con el desarrollo económico y social de los respectivos países, teniendo en cuenta para ello las características de los trabajadores, en función de las exigencias actuales y futuras del mercado de trabajo y de la estructura ocupacional.

A través de la información, la orientación profesional permitirá aclarar el panorama respecto de las nuevas estructuras ocupacionales y de las fuentes de empleo, de las posibilidades de movilidad profesional, de los cambios tecnológicos surgidos en las ocupaciones, del contenido y exigencias ocupacionales y de las oportunidades de formación, entre otros aspectos, todo lo cual constituye un conjunto de elementos que permiten que la persona, conociendo sus capacidades y limitaciones, opte por la profesión en la que tendrá mayores posibilidades de éxito y de adaptación al mundo laboral. Dicho en otras palabras, el individuo utiliza la información para valorar las diferentes alternativas profesionales y sus consecuencias.

Por lo tanto, la objetividad de la información profesional que se ponga al alcance de la población influye directamente en el acierto de la escogencia profesional, porque el individuo se apoya en la información de que dispone para dar curso a sus preferencias y expectativas profesionales.

### **3. LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN**

Es fundamental definir qué se debe informar y los canales más apropiados para que la información llegue a los usuarios del sistema en el momento oportuno.

Tal como se ha venido recalando a lo largo de esta monografía, la información debe proporcionar datos relativos al mercado del trabajo, a la naturaleza de las diferentes ocupaciones, a su contenido y a las condiciones en que se realiza el trabajo, a la remuneración, a las perspectivas de promoción dentro de la estructura ocupacional y a las posibilidades de capacitación. Para lograr tales informaciones, las fuentes más apropiadas son los estudios de necesidades de mano de obra y los análisis ocupacionales. La coordinación entre los ministerios de Planificación, de Trabajo, de educación, los servicios de empleo y las entidades educativas y de formación profesional, permitirá una visión global e integrada de la situación laboral, acorde con las políticas nacionales de desarrollo de los diferentes países.

La transmisión de la información puede hacerse por diferentes medios, tales como radio, televisión, prensa, material impreso, acción directa en las empresas, entidades educativas y de formación profesional y en la comunidad en general.

Si bien es cierto, como se indicó anteriormente, que con la información se pretende presentar el mayor número posible de opciones con el propósito de que por el análisis racional de ellas se opte por la más adecuada, parecería más conveniente que dicha información sea presentada globalmente y no de modo parcial. Es por lo tanto el material impreso un medio que suministra un panorama general del mundo del trabajo y permite el análisis comparativo de las diferentes alternativas, pues la limitación del tiempo y del espacio al utilizar otros medios, presenta la información de manera fraccionada.

La información impresa podría llevarse a cabo clasificándola al menos en dos grupos: uno por sectores económicos en el que se describan las diferentes áreas ocupacionales y se indiquen sus perspectivas en función del desarrollo económico y social del país, así como también a través de un listado de las ocupaciones que componen cada área; y otro grupo referido a cada área ocupacional, el que debería contener, además de un itinerario profesional en cada área, información completa de las ocupaciones que le componen, especificando para estas, su descripción, los requerimientos mínimos ocupacionales exigidos, las condiciones de trabajo, el nivel de remuneración y las posibilidades de capacitación y empleo.

El proceso informativo, como toda acción planeada y con proyecciones nacionales, puede representar, en sus comienzos, un costo inicial elevado, el que es factible disminuir al hacerse uso de fuentes secundarias existentes en diferentes estamentos gubernamentales. Además, resultará proporcionalmente más económico si se tiene en cuenta que la cobertura de un sistema de esta naturaleza es significativamente mayor que lo que pueda lograrse mediante una acción individual o a pequeños grupos, y porque no solo beneficia a la nueva mano de obra, o sea a aquellas personas que se inician en el ejercicio de una profesión, sino también a la mano de obra ya vinculada al trabajo.

Respecto a este último grupo de población, podría suponerse que quienes se encuentran vinculados al trabajo con relativo éxito, han elegido de alguna manera una ocupación que se adecua a sus intereses y a sus capacidades. Sin embargo, a ellos podría proporcionárseles informaciones relativas a su trayectoria laboral, lo que facilitaría los medios para que pudieran promoverse dentro del área profesional a la cual pertenecen. Para lograr este propósito sería necesario, como ya se viene realizando en varias instituciones de formación profesional latinoamericanas, detectar las ocupaciones existentes en las diversas actividades económicas y ramas técnicas, en todos sus niveles, determinar los perfiles profesionales característicos de las distintas ocupaciones, y establecer, por comparación de las mismas, agrupadas en las correspondientes familias ocupacionales, las interrelaciones que existen entre ellas en función de sus perfiles.

Una metodología de esta naturaleza permite lograr un ordenamiento docente concordante con la estructura de las familias ocupacionales en el mercado de trabajo. Se trata, por lo tanto, de un enfoque global del problema, en el que resultaría insuficiente el conocimiento aislado de una ocupación, si no existe una visión general sobre las características esenciales de la familia ocupacional a la que una ocupación pertenece y dentro de cuyo contexto se producirá la formación profesional. Se basa, por lo tanto, en un análisis comparativo de los puestos de trabajo detectados en las empresas, con el propósito de establecer las ocupaciones existentes en el mercado y sus correspondientes perfiles. Al comparar las ocupaciones, con base en sus perfiles, se determinan las interrelaciones existentes entre ellas y se diseñan las estructuras de ordenación docente, y por lo tanto los itinerarios profesionales. Si se establece la programación de la formación profesional con base en los perfiles ocupacionales obtenidos de esta manera, se podrían determinar los niveles de egreso que orientan a los trabajadores para su futura promoción, generando, así, expectativas de desarrollo dentro de su actividad profesional.

Las estructuras docentes de una familia ocupacional estarían conformadas, entonces, con los siguientes elementos:

- los perfiles de las ocupaciones en los que se indican las diferentes salidas laborales y las alternativas de empleo y de promoción que existen para los trabajadores de las respectivas ocupaciones;
- la clasificación de las ocupaciones según sus niveles de complejidad;
- las líneas de promoción que señalan las vías mediante las cuales un trabajador puede avanzar progresivamente en la familia ocupacional a la que pertenece la ocupación que desempeña;
- los módulos de formación que corresponden al contenido ocupacional que un trabajador debe asimilar para pasar de una ocupación a otra de mayor nivel;
- las entradas al sistema, que pueden ser iniciales o complementarias. Las primeras requieren una secuencia modular preestablecida para alcanzar un determinado nivel ocupacional; y las segundas implican un diagnóstico de las calificaciones ocupacionales de los trabajadores en ejercicio, con el objeto de establecer una secuencia modular de capacitación de acuerdo con sus necesidades individuales.

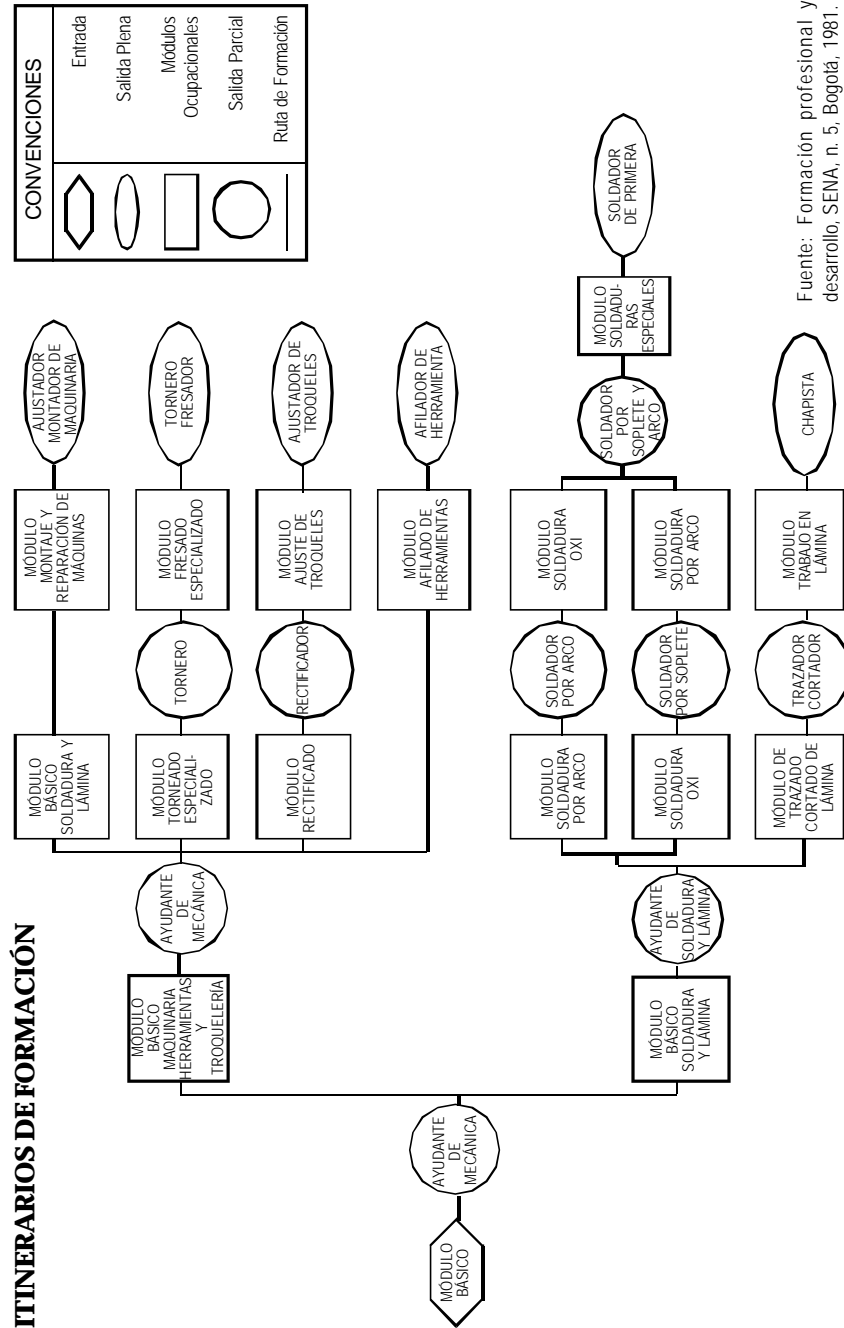
Estos elementos constituyen el itinerario de formación profesional de una familia ocupacional, como puede apreciarse en el gráfico de la página siguiente.

La secuencia alternada de ocupaciones y módulos de formación, unidos por líneas de promoción entre niveles de diferente grado de complejidad, representa la estructura de ordenación docente de una familia ocupacional.

Dicha ordenación docente, apoyada con una metodología de certificación ocupacional que permite diagnosticar el nivel de desempeño de los trabajadores mediante comparación de sus calificaciones con las exigencias del perfil de la ocupación, se convierte en un instrumento de gran valor para informar a los trabajadores con respecto a su situación frente a la ocupación que desempeñan y a las posibilidades de promoción en la familia ocupacional en la cual actúan, lo que les facilitará la toma de decisiones en relación con su futuro profesional.

#### **4. LA ORGANIZACIÓN MODULAR DE LOS PROGRAMAS Y LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

En el campo de la formación profesional, la capacitación modular guarda una relación estrecha con los lineamientos básicos de la Recomendación 150 de la OIT, la que preconiza la organización de los pro-



Fuente: Formación profesional y desarrollo, SENA, n. 5, Bogotá, 1981.

gramas de formación en etapas progresivas, de manera que ofrezcan oportunidades adecuadas de formación inicial a jóvenes y adultos con poca o ninguna experiencia profesional, y formación complementaria a trabajadores en ejercicio para mejorar su competencia profesional, en tal forma que les permita actualizar permanentemente sus conocimientos y habilidades para que puedan progresar y adaptarse a funciones exigidas por niveles de competencia y de responsabilidad más elevados.

Los módulos de calificación para el empleo, entendidos, según la OIT, como un programa completo de formación consistente en una serie de unidades modulares, o una sola unidad, que permita la adquisición de calificaciones precisas para el empleo, se considera una estrategia de gran valor para la formación permanente de trabajadores.

La programación de la formación profesional establecida de esta manera, ofrece a los individuos alternativas de capacitación, reconversión y promoción, capaces de satisfacer sus aspiraciones y posibilidades de empleo.

Un programa de formación, conformado por módulos ocupacionales progresivos, hace compatibles la formación inicial con la formación complementaria, en la medida en que pueden cubrir las necesidades de formación permanente de los trabajadores, en todos los niveles de calificación, siempre y cuando dichos módulos tengan la versatilidad para componer una gama amplia de currículos modulados, en función de las exigencias de los diferentes perfiles ocupacionales.

La organización modular de los programas de formación puede constituirse en una solución para dar respuesta a la formación permanente, ya que permite ordenar los contenidos de los programas en paquetes completos de instrucción, que pueden ser aislados o combinarse de diferentes maneras, para administrarse en forma progresiva, continua o intermitente. De esta manera, un trabajador o un grupo de trabajadores puede formarse progresivamente en etapas de distinta duración, o alternar períodos de capacitación con su actividad laboral.

El diseño de paquetes integrales de formación para cada uno de los niveles de calificación, obtenidos del estudio del trabajo, permite establecer un itinerario de módulos de formación profesional, donde cada módulo puede considerarse como el conjunto de capacitación necesaria para pasar de un nivel de calificación a otro, dentro de una ocupación definida.

La organización modular, como se presenta en el gráfico de la página anterior, que corresponde al itinerario de formación para el área metalmeccánica, constituye un ejemplo de cómo el ordenamiento de los programas es una herramienta de suma utilidad para la orientación profesional de los trabajadores.

Esta organización programática contiene tres módulos básicos: uno que es común a las familias ocupacionales de máquinas/herramientas y de soldadura, y otros dos que son comunes, respectivamente, a las ocupaciones que componen estas dos familias.

Debido a que dichos módulos básicos condensan los conocimientos y operaciones fundamentales que requiere un operario del área metal-mecánica, en el caso del módulo inicial, o los necesarios para desempeñar las ocupaciones específicas, cuando se trata de los módulos básicos de las familias ocupacionales, es precisamente durante la formación en estos módulos cuando se puede apreciar la adecuación y preferencia de los participantes por una u otra familia ocupacional o por una ocupación determinada.

Por otra parte, debido a que el conocimiento de las aptitudes, habilidades y preferencias de los alumnos no debe ser el único elemento de juicio para señalar el camino profesional de las personas, sino que es necesario tener en cuenta las necesidades nacionales o locales de trabajadores, la elaboración de itinerarios profesionales, definidos en función de las estructuras ocupacionales reales, constituye un elemento de planificación que contribuiría a establecer el equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos humanos calificados, si los programas que se ofrecen en un centro de formación corresponden a la demanda efectiva de mano de obra en una región o localidad determinada. Dicho en otras palabras, y a manera de ejemplo, no sería conveniente que un centro de formación facilitara a todos, o a la mayoría de los alumnos, que eligieran ocupaciones de la familia de soldadura, en donde existe una demanda reducida en comparación con la demanda comprobada de trabajadores en ocupaciones como torno, ajuste o fresa; a nivel de familia ocupacional, tampoco sería conveniente que se ofrecieran cursos de chapistería, cuando el mercado laboral no requiere, en número significativo, esta clase de trabajadores.

#### **IV. A MODO DE CONCLUSIONES**

Las experiencias conocidas en la mayoría de los países latinoamericanos indican que la orientación profesional se ha limitado principalmente a explorar las preferencias ocupacionales, las aptitudes específicas y los conocimientos generales básicos necesarios para el ejercicio de las profesiones. Se ha ocupado, por lo tanto, del estudio de las características individuales, con el propósito de compararlas con las exigencias de determinadas ocupaciones y de orientar a las personas hacia aquellas con respecto de las cuales sus aptitudes e intereses guardan una rela-

ción directa. Predomina, en consecuencia una orientación unilateral, basada de manera preferencial en el conocimiento de las potencialidades individuales y que otorga importancia secundaria a los factores externos relativos al mundo del trabajo en el que el individuo va a actuar, debido a que los servicios y las entidades gubernamentales no disponen de una información amplia, objetiva y sistematizada del medio laboral, en lo referente a la demanda de recursos humanos.

Puede afirmarse que se proporciona a los alumnos de los últimos años de cada ciclo de enseñanza secundaria una orientación escolar y profesional principalmente encauzada a indicar las posibilidades de continuar estudios y las ocupaciones en las cuales se presume que tendrán éxito profesional, pero no siempre se presta una ayuda semejante a quienes concluyen la enseñanza primaria, a los que abandonan la escuela prematuramente y, en general, a quienes buscan empleo o se encuentran en situación de desempleo, los que representan una proporción significativa de la población.

Estos jóvenes y los adultos que no han recibido una formación profesional sistemática, encuentran dificultades para obtener un empleo o elegir una formación. Si no fuera posible brindarles una ayuda individual específica, debido al número de personas que componen estos grupos de población y a las limitaciones de recursos humanos y económicos destinados a esta actividad, debería al menos ponerse a su disposición la información profesional que los ayudara a tomar una decisión adecuada respecto de su vida laboral.

El papel fundamental que desempeña la información profesional dentro del proceso de la adecuada escogencia de una ocupación ha sido resaltado, como era de suponer, casi sin excepción, por todos los servicios de orientación profesional que hicieron parte del estudio, hasta el punto de considerar su carencia como la principal limitación para el logro de los resultados esperados del proceso de orientación profesional.

Tal carencia podría suplirse con la constitución de servicios de información profesional que sirvan de apoyo y guía a las acciones de orientación profesional que se realizan en los países, ya sea en las entidades públicas o privadas, o a las que llevan a cabo en forma independiente los consejeros y orientadores profesionales.

Estos servicios tendrían como objetivo fundamental suministrar a los diferentes grupos objeto de la orientación, a través de los agentes de información, tales como padres de familia, personal docente, consejeros y orientadores profesionales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y líderes comunales, los datos relativos al mercado de trabajo, a

la naturaleza de las diferentes ocupaciones, a su contenido y a las condiciones en que se realiza el trabajo, a las perspectivas de promoción dentro de la estructura ocupacional y a las posibilidades de capacitación, con el propósito de ayudar a las personas a elegir una ocupación adecuada, mediante el análisis crítico de los factores referentes, tanto al mundo laboral como a las características personales.

Para lograr el objetivo propuesto, los servicios de información deberían actuar en permanente cooperación y coordinación con ministerios de Planificación, de Trabajo y de Educación, con los servicios de empleo y las entidades educativas y de formación profesional, con el propósito de tener una visión integrada y actualizada de la situación laboral, acorde con las políticas nacionales de empleo, de educación, de formación profesional y de desarrollo.

Por otra parte, con el propósito de atenuar las distorsiones entre el personal que se forma y las posibilidades de colocación, algunos países latinoamericanos han introducido reformas de la enseñanza que permiten, en cierta medida, disminuir los efectos negativos de una información y orientación profesional prácticamente inexistentes.

Una de estas reformas consiste en aplicar un sistema de formación individualizada, en el cual los alumnos concluyen gradualmente su formación a lo largo del año, facilitando la incorporación de los trabajadores al mercado de trabajo, cuando las empresas realmente los requieren, evitando de esa manera el desempleo o el subempleo producido por la diferencia entre la oferta y la demanda de trabajo en un solo momento del año. Por el contrario, cuando grandes contingentes de alumnos egresan simultáneamente de los centros de formación profesional, como ocurre en un sistema de formación colectiva, algunos de estos alumnos no encuentran empleo en aquellas ocupaciones para las que fueron formados. Se produce así desempleo de personas capacitadas, o estas se ven obligadas a trabajar en oficios diferentes de aquellos para los que fueron formados, o simplemente a subemplearse, debido a que en el momento del egreso colectivo, las empresas no necesitan la totalidad del personal formado.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BID. *Progreso económico y social en América Latina: informe 1979*. Washington, 1980. 496p.
- Boletín Cinterfor/OIT. El convenio y la nueva recomendación sobre orientación y formación profesionales*. Montevideo, n. 41, set.-oct. 1975.
- Boletín Cinterfor/OIT*. Montevideo, n. 72, nov.-dic. 1980.
- BRASIL. SENAC. Departamento Regional de São Paulo. *Informação profissional*. São Paulo, 1977. 71 p.
- CINTERFOR/OIT. *Anuario estadístico de la formación profesional en América Latina*. Montevideo, 1981. 161 p.
- Conferencia Internacional del Trabajo, 66ª. reunión, Ginebra, 1980. *Memoria del Director General*. Ginebra: OIT, 1980. 169 p.
- COSTA RICA. INA. *Análisis ocupacional: electricidad*. San José de Costa Rica, 1975. 98 h.
- CUBA. Ministerio de Educación. *Decreto n° 63 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros sobre Formación Vocacional y Orientación Profesional (marzo de 1980) y Resolución Ministerial n° 18/81 (enero de 1981)*. La Habana, 1981. 18p.
- CUBA. Ministerio del Trabajo. *Informe al seminario regional de administración del mercado de empleo, México 1981*. La Habana, 1981.
- ESPAÑA. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional del Empleo. *Orientación profesional. Información y documentación*. n. 20, abr. 1979. 137 p.
- Formación profesional y desarrollo*. Bogotá, SENA. n. 5, 1981.
- García, N.E.; Tokman, V.E. *El subempleo en América Latina: evolución histórica y requerimientos futuros*. Santiago de Chile: OIT/PREALC, 1981. 94p.
- Naville, P. *Teoría de la orientación profesional*. Madrid: Alianza, 1975. 350p.
- Oliver, R. *Elección de carrera*. 2. ed. México: Limusa, 1981. 598p.
- PERU. Ministerio de Trabajo. Dirección General del Empleo. *Guía ocupacional. Tomo I: profesiones*. Lima, 1980. 138 p.
- UNESCO. *Anuario estadístico 1980*.